

DECLARACIÓN DE PUERTO FRANCO
POR UNA CONSERVACIÓN CON RESPETO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS
AFECTADOS POR LA CONSERVACIÓN EXCLUYENTE

El Consejo Étnico de los Pueblos Kichwa de la Amazonía (CEPKA), la Federación de Pueblos Indígenas Kechwa Chazuta Amazonía (FEPIKECHA), la Federación de Pueblos Indígenas Kechwas del Bajo Huallaga San Martín (FEPIKBHSAM), la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM), la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), la Nación Ese Eja, el Consejo Shipibo Konibo Xetebo (COSHICOX), la Organización Regional de Guardia Indígena (ORGI), el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW), el Gobierno Territorial Autónomo Awajun (GTAA), el Pueblo Kukama Kukamiria, el Pueblo Ogiek de Kenia y East Africa Women Assembly (Asamblea de Mujeres del Este de África), reunidos los días 20, 21 y 22 de febrero de 2025, en el marco del encuentro de pueblos y naciones indígenas por una conservación con respeto a sus derechos, declaramos lo siguiente:

1. Expresamos nuestra solidaridad con la inagotable lucha de la comunidad de Puerto Franco por la recuperación de su territorio ancestral. Esta comunidad ha sido despojada y desconocida por la creación del Parque Nacional Cordillera Azul y la entrega de concesiones forestales, encontrándose hoy frente una batalla judicial que continua.
2. Renovamos nuestro compromiso de fortalecer juntos y juntas nuestra autonomía y autodeterminación como pueblos y naciones indígenas, especialmente en la lucha por recuperar nuestros territorios despojados por un modelo de conservación que nos discrimina y desconoce, y que nos está llevando a la extinción de nuestra identidad cultural como pueblos y nacionalidades.
3. Denunciamos que, sobre nuestro territorio ancestral se superponen Áreas Naturales Protegidas, las cuales se han creado sin consulta y consentimiento previo, libre e informado a los pueblos y naciones indígenas, por ello pedimos su exclusión y/o su redimensionamiento.
4. Rechazamos la presión del Estado de crear nuevas Áreas Naturales Protegidas, sobre nuestros territorios ancestrales y, en áreas existentes que afectan nuestros territorios, exigimos la suspensión del ingreso de los guardaparques y sus actividades, hasta que reconozcan nuestros reclamos territoriales.
5. Rechazamos que el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), los Gobiernos Regionales y algunos representantes de ejecutores de contratos de administración de ANP, intenten dividir y debilitar nuestra estructura organizacional y tejido social.
6. Recordamos al Estado, a sus instituciones y organizaciones que se dedican a la conservación, que los pueblos y naciones indígenas somos dueños de las tierras que ancestralmente poseemos u ocupamos.
7. Seguiremos acudiendo a la justicia nacional e internacional para defender nuestros derechos.
8. Saludamos los avances en autodemarcación en ANP, autozonificación, zonas de administración comunitaria, estudios de ocupación ancestral, corredores

biológicos, constitución de gobiernos territoriales, Áreas Ecológicas Indígenas, Territorio de Vida TICCAS y demás estrategias en defensa y control del territorio adoptadas por los pueblos y naciones indígenas presentes que a partir de nuestros estilos de vida hacen parte de nuestros propios modelos de conservación.

9. Exigimos una reparación histórica por la violación de nuestros derechos colectivos y por la afectación a nuestra dignidad y territorios.
10. Alertamos a los organismos internacionales de protección de derechos de pueblos indígenas que el Estado peruano y Estado de Kenia vienen violando el derecho a la autodeterminación sobre el territorio, el derecho de acceso a los recursos naturales, el derecho a la identidad cultural y el derecho al propio modelo de desarrollo.

¡AMAZONÍA VIVA, HUMANIDAD SEGURA!

Suscribimos la presente declaración

El Consejo Étnico de los Pueblos Kichwa de la Amazonía (CEPKA), integrado por:

- Puerto Franco
- Chambira
- Solo del Río Mayo
- Nuevo Lamas de Shapaja
- Panjuy
- Alto Pucalpilllo
- Mishkiyakillo
- Shapajilla
- La Esperanza

La Federación de Pueblos Indígenas Kechwa Chazuta Amazonía (FEPIKECHA) integrada por:

- Tupac Amaru
- Rebalse Chazuta
- Alto Chazutayacu
- Pongo del Huallaga
- Ankash Yaku de Achinamisa
- Canayo
- Sinchi Runa de Llucanayaku
- Allima Sachayuk Siyambayok Pampa

La Federación de Pueblos Indígenas Kechwas del Bajo Huallaga San Martín (FEPIKBHSAM) integrada por:

- Shilcayo
- Chipeza
- Ishkay Urmanayuk Tununtunumba
- Callanayaku
- Santa Sofía

La Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM).

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP).
La Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA).
La Nación Ese Eja.
El Consejo Shipibo Konibo Xetebo (COSHICOX).
La Organización Regional de Guardia Indígena (ORGI).
El Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW).
El Gobierno Territorial Autónomo Awajun (GTAA).
El Pueblo Kukama Kukamiria.
El Pueblo Ogiek de Kenia y East Africa Women Assembly (Asamblea de Mujeres del Este de África), y Koibatek Ogiek Women and Youth Network (KOWYN).